

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2021-00275-00

AUTO # 2530

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Es del caso indicar al apoderado de la parte demandante, que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia y así continuar con el trámite del mismo, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ